

REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Los aspirantes a los procesos selectivos para el ingreso en el centro de formación de acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil deberán reunir los siguientes **requisitos generales**.

Poseer **nacionalidad española**

No estar privado de los derechos civiles

Acreditar buena conducta ciudadana.

Carecer de antecedentes penales.

No hallarse inhabilitado ni separado del servicio de ninguna Administración Pública.

Comprometerse a portar y utilizar armas.

Alcanzar la edad de **18 años**.

No superar la edad de **40 años**.

Poseer una **altura mínima de 1,65 centímetros** para hombres y **1,60 centímetros** para mujeres, y **no superior a 2,03 centímetros** en bipedestación

Poseer la **aptitud psicofísica necesaria**.

Estar en posesión del **Graduado de Educación Secundaria u otro equivalente o superior**.

Las equivalencias al Graduado de Educación Secundaria son las siguientes:

Graduado Escolar.

Primer Ciclo de Formación Profesional (Técnico).

Acceso Universidad Mayores de 25 años.

Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.

Otros estudios equivalentes a cualquiera de éstos, certificados u homologados específicamente por el Ministerio de Educación.

Poseer el permiso de conducción clase B.



GUARDIA CIVIL

